



RESOLUCION No. SDH-000580
23 DE DICIEMBRE DE 2019

"Por la cual se realizan unos nombramientos en periodo de prueba"

acumulaba 51 demandas de nulidad. Con la expedición de la mencionada sentencia se resuelve de fondo y de manera definitiva el objeto del proceso y esta Secretaría debe continuar con las acciones tendientes a cumplir con el trámite de la mencionada convocatoria. La ejecutoria del fallo se produjo el 23 de octubre de 2019.

Que la Subdirección del Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015, "Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda", para el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Oficina de Educación Tributaria.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio radicado N° 20192130752431, de fecha del 10 de diciembre de 2019, informó a la Secretaría Distrital de Hacienda que las listas de elegibles correspondientes al Grupo I, ya se encuentran en firme, entre otras las del objeto de este nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar en período de prueba en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Oficina de Educación Tributaria, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, con una asignación básica mensual de \$3.863.860, así:

Posición	Documento	Nombres y Apellidos
1	39.538.912	LILIANA VICTORIA MOYANO MORALES
2	51.955.975	OLGA LUCIA OCHOA GUZMAN
3	80.217.254	CARLOS IVAN MARTINEZ HERNANDEZ
4	79.363.183	RENE ORLANDO CHACON OROZCO
5	79.838.193	JHON ALEXANDER BARBOSA CRISTANCHO

Artículo 2º. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita(o) en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 3º. Los nombrados en el artículo 1, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, tendrá(n) diez (10) días hábiles, a partir de la recepción de la comunicación del nombramiento enviada por la Subdirección del Talento Humano, para manifestar si acepta(n) el nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los



**RESOLUCION No. SDH-000580
23 DE DICIEMBRE DE 2019**

"Por la cual se realizan unos nombramientos en período de prueba"

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Eida Francy Vargas Bernal- Directora de Gestión Corporativa	17-diciembre-2019
Revisado por:	Oscar Javier Cruz Martínez – Subdirector del Talento Humano	17-diciembre-2019
Proyectado por:	Ronald Bolaños – Contratista Subdirección del Talento Humano	17-diciembre-2019

